



DEPENDENCIA: SECRETARIA JURIDICA	No. Consecutivo 2-SJ-202406-00047889
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ASUNTOS LEGALES Código TRD:9400	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 9400.27 /

Bucaramanga, 29 de Julio del 2024.

Doctora.

**NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS.**

Subsecretaria de Desarrollo Social

E.S.D.

**Referencia:** Solicitud de Concepto Naturaleza Jurídica "Casa Búho". Radicado 2-SdDSB-202405-00034794 de 17/05/2024.

Cordial Saludo,

Respecto a la solicitud de concepto sobre la "naturaleza jurídica" del programa denominado "Casa Búho", le expresamos lo siguiente:

El programa o proyecto denominado "Casa Búho" surgió de la necesidad de crear un espacio en donde se pudiera brindar atención, cuidado y protección a los niños/as del municipio de Bucaramanga, durante las 24 horas del día, dirigido a aquellos padres, madres y/o cuidadores, que por su condición socioeconómica, desempeño laboral e inadecuada o nula red familiar, requieren del apoyo institucional para el acompañamiento y cuidado de sus menores.

Así, acorde a las condiciones de funcionamiento definidos en la Resolución 5235 de 2018 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para autorizar la prestación del servicio de cuidado y/o albergue de niños, niñas y adolescentes", este hogar o albergue temporal efectuó las adecuaciones y equipamientos requeridos en coordinación con el ICBF, definiendo su ubicación en la Carrera 27 # 33-12 de Bucaramanga, bajo la tutela y administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Este programa o proyecto fue introducido inicialmente en las acciones y metas del Plan de Desarrollo de la Administración anterior, siendo previsto para su continuidad, en el actual Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal 007 de 20024, "Bucaramanga Avanza Segura", y como tal, sus objetivos y enfoques sociales hacen parte de la oferta institucional para apoyar y brindar atención, cuidado y protección a los niños/as del municipio de Bucaramanga, programa este que viene siendo ejecutado actualmente, bajo el mando y sostenimiento del municipio de Bucaramanga, en cabeza del Alcalde Municipal, como parte de sus proyectos o programas sociales.

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

codigo = administrativo  
tema = naturaleza jurídica

DEPENDENCIA: SECRETARIA JURIDICA		No. Consecutivo 2-SJ-202406-00047889
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ASUNTOS LEGALES Código TRD:9400		SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 9400.27 /

Así las cosas, dentro de la transición de la planeación administrativa, el nuevo Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo 007 de 2024 denominado "*Bucaramanga Avanza Segura*", vigencia 2024 – 2027, considero la continuidad del programa "Casa Búho" dentro las Acciones de Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga 2019 -2029, Estrategia PIIAF, ítem 6.2.3. Plan Estratégico del Plan de Desarrollo "*Bucaramanga Avanza Segura*", contenido del Acuerdo 007 de 2024, estableciendo lo siguiente:

### 6.2.3. Plan estratégico

- Alternativas de solución.

ACCIONES DE POLÍTICA  
POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
2019 -2029

Momento del curso de vida	Acciones de política frente a las situaciones problemáticas	Aportes frente a las alternativas de solución	Oportunidades y fortalezas Identificadas	Observaciones
PRIMERA INFANCIA	Reducir las tasas de violencias contra niños en cualquiera de sus manifestaciones a través del diseño e implementación de estrategias articuladas entre las diferentes dependencias contra el maltrato	Diseño e implementación de estrategias articuladas que involucren a los padres, madres y/o cuidadores para el fortalecimiento familiar mediante la prevención de violencias, la promoción de la crianza amorosa y los vínculos afectivos	Estrategias diseñadas de orden nacional Familias fuertes Estrategias de crianza amorosa y educación a través del juego. Estrategias de carácter municipal	Articulación entre las instituciones y los diferentes programas. Educación artística y cultural. Estrategia de ludotecas y casa BUHO.

Así las cosas, señalado lo anterior se responde:

*Pregunta.* "Desde la Secretaria de Desarrollo Social, nos permitimos solicitar amablemente aclarar, cual es la naturaleza Jurídica de Casa Búho del Municipio de Bucaramanga, la cual se encuentra en administración de la Secretaria de Desarrollo Social, donde se realizan programas y actividades orientadas a las metas del plan de Desarrollo Municipal, esto con el fin de conocer de su creación, identificar su alcance operacional y su funcionamiento".

*Rta.* Cuando se habla del concepto "naturaleza jurídica", se remite a la concepción y características de una entidad jurídica denominada "persona jurídica". Para el caso de la "Casa Búho", tomando su origen, se tiene que este se concibió como un programa o proyecto dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, dentro de la **"Línea Estratégica: Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar..."** **"Componente: "Capacidades y Oportunidades para superar brechas sociales"**, Grupo poblacional beneficiario **"PRIMERA INFANCIA, EL CENTRO DE LA SOCIEDAD.**

El programa tiene como objetivo garantizar la protección y desarrollo integral de la primera infancia, desde la gestación hasta los primeros 6 años, promoviendo entornos protectores con condiciones humanas, sociales y materiales necesarios, que les

DEPENDENCIA: SECRETARIA JURIDICA		No. Consecutivo 2-SJ-202406-00047889
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ASUNTOS LEGALES Código TRD:9400	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 9400.27 /	

garanticen una vida con oportunidades y donde puedan desarrollar el potencial de sus capacidades. Las metas, previstas en el desarrollo de este programa son:

META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	Línea base	Esperado cuatrienio	2022	Población impactada
Formular e implementar 1 estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración amenaza o riesgo en el ámbito familiar, Comunitario e Institucional.	Número de estrategias de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional formuladas e Implementadas	0	1	2	Atención a niños y niñas de Casa Búho: 100

Adicional se tiene que el nuevo Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo 007 de 2024 denominado "Bucaramanga Avanza Segura", vigencia 2024 – 2027, consagra como parte de la oferta institucional y dentro de la Estrategia PIIAF la continuidad del programa "Casa Buho", como estrategia para "el fortalecimiento familiar mediante la prevención de violencia, la promoción de la crianza amorosa y los vínculos afectivos.

Así las cosas, retomando el origen del programa "Casa Búho", y citando el Informe de gestión del IV trimestre de 2022 cuando este se estaba implementando, el cual fue presentado por la Secretaria de Desarrollo Social al Concejo Municipal de Bucaramanga, dentro del avance de esta meta, se expresaba lo siguiente:

*"(...) dentro del avance en el desarrollo de las metas del **programa de Infancia:** Formular e implementar una (1) estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional - Para el cumplimiento de esta meta se implementan diversas estrategias entre ellas:*

*"(...) d) Puesta en funcionamiento de Casa Búho, espacio de cuidado y albergue para niños y niñas entre los 7 meses y los 8 años.*

*"Alistamiento técnico y operativo y puesta en funcionamiento de Casa Búho: Es un espacio de cuidado y albergue 24 horas a niños y niñas que habitan en Bucaramanga, cuyos padres, madres y/o cuidadores que, por su condición socioeconómica, desempeño laboral e inadecuada o nula red familiar, requieren de apoyo institucional para el acompañamiento y cuidado de los menores, garantizando así, la prevención de factores y situaciones de riesgo y su desarrollo integral.*

*Dentro de la historia de este programa, se tuvo que durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes previsiones:*



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA JURIDICA		No. Consecutivo 2-SJ-202406-00047889
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE ASUNTOS LEGALES Código TRD:9400	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 9400.27 /	

1) Documento técnico de funcionamiento y modelo pedagógico el cual se presentó al ICBF para la solicitud de funcionamiento;

2) Selección del personal a contratar para la puesta en funcionamiento de casa Búho;

3) Entrega del documento de Plan de Cuidado de acuerdo a la resolución 5235 de 2018 de ICBF para emisión de resolución de habilitación del servicio por parte del ente territorial;

4) Búsqueda activa en calle, lugares estratégicos de la ciudad de Bucaramanga que incluye mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, así como vendedores informales, base de datos de operativos del GEM- Grupo Especial Migratorio;

5) Preinscripción de los niños/as beneficiarios de Casa Búho;

6) Se adelantó Open House de Casa Búho el día 3 de noviembre en aras de que los padres, madres y cuidadores conocieran el lugar en el cual se les brinda cuidado y albergue a sus hijos;

7) A partir del 29 de noviembre inicio de la atención 24 horas en tres turnos a los niños/as focalizados para la prestación del servicio. Se contó con la vinculación de 100 niños y niñas. Los niños y niñas beneficiarios/as de Casa Búho reciben atención por el área de pedagogía, trabajo social, psicología y por auxiliares de enfermería. En: 1) Procesos pedagógicos intencionados para la primera infancia, por medio de la lúdica, música y literatura; 2) Acompañamiento en el proceso de transición armónica para el ingreso al Sistema educativo; 3) Procesos de aprendizaje para el acceso adecuado a la educación formal; 4) Apoyo alimentario oportuno y de calidad; 5) Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de los niños y las niñas; 6) Promoción de la crianza amorosa; 7) Promoción de entornos protectores y 8) Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de los niños y las niñas".

Siendo así, para la creación, adecuación física y funcionamiento de la "Casa Búho" se agotaron unas fases previas a saber: a) Adecuación de infraestructura ubicada en la Carrera 27 N° 33-12 Barrio Antonia Santos - correspondiente a Secretaría de Infraestructura; b) Dotación de espacios físicos para la atención- correspondiente a Secretaría de Desarrollo Social; y c) Puesta en funcionamiento de la atención, la cual incorpora valoración socio familiar correspondiente a Secretaría de Desarrollo Social".

En ese orden de ideas, el programa o proyecto "Casa Búho" no reúne las características de descentralización administrativa, ni autonomía financiera ni jurídica, lo cual la ubica dentro de los programas de oferta institucional social del Municipio de Bucaramanga.

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA JURIDICA	No. Consecutivo 2-SJ-202406-00047889
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ASUNTOS LEGALES Código TRD:9400	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 9400.27 /

En ese orden, no puede considerarse que este programa o proyecto institucional per se presente una "*naturaleza Jurídica*" propia, ya que no es un ente autónomo, sino hace parte de las actividades y funciones públicas propias del municipio de Bucaramanga y para su operación y funcionamiento requiere ser solventado por los recursos públicos y logística que el municipio disponga para su ejecución. De otro lado, adicional, este albergue se encuentra funcionando dentro de un predio de propiedad del Municipio de Bucaramanga según se puede definir de su registro con folio de matrícula inmobiliaria 300 - 53828, sin que en ningún aspecto de su ejecución y administración se ubique dentro de un régimen privado o exceptuado especial.

Señalado lo anterior, el programa o proyecto "Casa Búho" depende para cualquier trámite administrativo, financiero o jurídico, de la persona jurídica "*municipio de Bucaramanga*", y es el Alcalde o quien el delegue quien ostenta su dirección y/o administración como parte de los programas o proyectos sociales de apoyo o ayuda institucional.

Trascrito lo anterior, el presente concepto se emite en los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, introducido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN.  
Secretaria Jurídica.

Revisó. Andrés Alfonso Mariño Mesa. – Subsecretario Jurídico.  
Proyectó. Raúl Velasco - CPS Secretaria Jurídica.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo: 2-SdDSB-202405-00034704
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): 6000.27/
Código TRD: 6000	

Bucaramanga, 17 de Mayo de 2024

Señor(es)  
**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**  
ATT: Dra. **PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**  
Secretario de Despacho  
**SECRETARIA JURÍDICA**  
E. S. D.

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE CASA BÚHO**

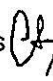
Apreciada Doctora Paola Andrea, Atento Saludo;

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, nos permitimos solicitar amablemente aclarar, cual es la naturaleza Jurídica de Casa Búho del Municipio de Bucaramanga, la cual se encuentra en administración de la Secretaría de Desarrollo Social, donde se realizan programas y actividades orientadas a las metas del plan de Desarrollo Municipal, esto con el fin de conocer de su creación, identificar su alcance operacional y su funcionamiento.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

  
**NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS**  
SubSecretario de Despacho  
Subsecretaría de Desarrollo Social

Proyectó/ Cristian Fabián Cubides Mendoza - Contratista CPS  
Revisó/ Sonia Lucia Lara Navarra - Contratista CPS 

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006